



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a trece de febrero de dos mil veintitrés

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, conforme al Real Decreto 286/2022, de 19 de abril se aprecia una evolución positiva en la epidemia de COVID-19 que aconseja la vuelta al normal funcionamiento de las sesiones presenciales del Pleno, sin perjuicio de habilitar la asistencia no presencial como medida de prevención, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día **dieciséis de febrero de dos mil veintitrés** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Videoacta Acta núm. 1 de la sesión exytraordinaria celebrada el día 27 de enero de dos mil veintitrés.

2º.- Cancelación de la condición resolutoria que grava la finca 62.831, en el Tomo 3.176, Libro 1.174 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Las Rozas de Madrid, correspondiente a la vivienda con referencia catastral 6441209VK2864S0142FT.

3º.- Cancelación de la condición resolutoria que grava la finca 60.111, en el Tomo 3.080, Libro 1.085 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Las Rozas de Madrid, correspondiente a la vivienda con referencia catastral 5337308VK2853N0106ZZ.

4º.- Subvenciones nominativas correspondientes al Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023.

Parte de Control y Fiscalización

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Dar cuenta del Informe Trimestral de morosidad emitido por la Tesorería Municipal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 2022

8º.- Dación de Cuentas operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para establecer una política de ayudas sociales a través de un programa anual.

10º.- Moción presentada por el grupo Municipal VOX las Rozas, moción para instar al equipo de gobierno a generar un procedimiento de apoyo externo a los técnicos municipales en los contratos de adjudicación y/o renovación de las concesiones de servicio público y/ o demaniales del Municipio de Las Rozas.

11º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, sobre contratación de personal en condición de cesión ilegal de trabajadores

12º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para recuperar el servicio médico en los polideportivos municipales.

13º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,

RICO PEREZ
GUSTAVO
ADOLFO -

Firmado digitalmente
por RICO PEREZ
GUSTAVO ADOLFO -
Fecha: 2023.02.13
18:58:30 +01'00'

Gustavo A. Rico Pérez

Doy fe

DIRECTOR DE LA OFICINA DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial
de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

DIAZ CALVO ANTONIO -

Antonio Díaz Calvo